
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04463-2026-U

LA SALZADELLA

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Salzadella de fecha 7 de octubre de 2026 por el que se aprueba provisionalmente la imposición del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad el expediente n.º 636/2026, de ordenación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Pleno del Ayuntamiento de La Salzadella, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2026, acordó aprobar provisionalmente la imposición del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, que deroga y sustituye a la ordenanza fiscal aprobada por el Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, apartados 1 y 2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el acuerdo y el expediente por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El presente anuncio se insertará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (C/ Mayor, 5, 12186 La Salzadella), en horario de atención al público.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasalzadella.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del citado texto refundido.

La Salzadella, en la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,
Cristóbal Segarra Fabregat
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
13 DE OCTUBRE DE 2026- LA SALZADELLA